

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 OCT 2009



VISTO el expediente N° 21706-6367/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director Provincial de Discapacidad y Políticas Compensatorias presentada por Alberto SAVI, y la designación en el citado cargo de Gladys Beatriz PESTILLO, y

CONSIDERANDO:



Que corresponde considerar la renuncia de Alberto SAVI, a partir del 3 de agosto de 2009, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Gladys Beatriz PESTILLO;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Discapacidad y Políticas Compensatorias, a partir del 3 de agosto de 2009, la renuncia al cargo de Director Provincial, presentada por Alberto SAVI (DNI N° 10.897.733, Clase 1953, Legajo N° 800.870), quien fuera designado mediante Decreto N° 1173/09, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Discapacidad y Políticas Compensatorias, a partir del 3 de agosto de 2009 en el cargo de Directora Provincial, a Gladys Beatriz PESTILLO (DNI N° 14.774.529, Clase 1961), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M
ni **DECRETO N° 2192**



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



BALDUINO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires